



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8084

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada día 2 de agosto de 2024 acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Capdepera (*firmado electrónicamente: 6 de agosto de 2024*)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume